

## DISPOSITIVO PROTECTOR DE MALETAS CON SOPORTE PUBLICITARIO

### Descripción

5 La presente invención está referida a un dispositivo protector de maletas, especialmente concebido para su uso en aeropuertos, estaciones de autobuses, estaciones de tren, hoteles y otros intercambiadores de transporte y tránsito de viajeros, que además de su sencillez de uso y fabricación, proporciona un soporte publicitario muy adecuado para el uso que se quiere proporcionar.

10 Es conocido que, a la hora de realizar viajes en aviones, autobuses e, incluso, trenes, si las maletas superan un determinado volumen, deben ser almacenadas en las bodegas de carga o en receptáculos separados del pasajero, lo que posibilita que las maletas sean manipuladas indebidamente, dando lugar a golpes o rozaduras, e incluso a la sustracción de pertenencias  
15 contenidas en la propia maleta.

Para aliviar esta problemática son conocidos los servicios de embalaje en los que la maleta se enrolla con un gran número de vueltas y una película de plástico transparente. Así pues, el hecho de retirar la película supone una pérdida de tiempo importante que suele desanimar a  
20 cualquier oportunista, además de evidenciar cualquier maniobra de manipulación indebida, por ejemplo, para la introducción de sustancias ilegales. No obstante, el plástico empleado es un elemento contaminante. Además, el desembalaje de la maleta para su legítimo propietario también es una tarea tediosa.

25 Para evitar el uso de plásticos, se conocen el documento EP2174564A1 que describe un dispositivo para proteger una maleta consta de una funda muy elástica, impermeable y resistente a la abrasión que tiene, al menos, una abertura de introducción de la maleta dotada de unos precintos inviolables personalizables de cierre. La funda es de dimensiones inferiores a las de la maleta para ajustar sobre la misma debido a su elasticidad. No obstante, esta funda  
30 está fabricada en poliamida o poliuretano, que no son materiales fácilmente reciclables y que pueden perjudicar al medio ambiente.

También es conocido el protector para maletas descrito en el documento WO2022074279A1 que describe un embalaje protector de maletas que comprende un embalaje de cartón

caracterizado por que se constituye a partir del desarrollo de una lámina de cartón troquelada, en la que se define un sector mayoritario, rectangular, alargado horizontalmente, que mediante líneas de plegado verticales determinan las dos caras mayores y menores de un envase prismático rectangular, prisma que se forma a través de la fijación de una lengüeta asociada lateralmente a una de las caras mayores y que se fija por adhesivo a la cara menor libre, formando un prisma rectangular plegable.

Es un objeto de la presente invención solventar los problemas indicados en el estado de la técnica actual. Más concretamente, la presente invención proporciona un dispositivo protector que está materializado con un material celulósico, preferentemente cualquier cartón o papel de un gramaje suficiente para su manipulación, que además de proteger la maleta frente a golpes o rozaduras, permita evidenciar cualquier manipulación indebida de la maleta y pueda ser utilizada como soporte publicitario. Es decir, la invención tiene por objeto proporcionar un elemento protector que, al mismo tiempo que es un soporte publicitario, una vez colocado alrededor de la maleta, ésta pueda ser empleada de forma convencional, dejando operativa el asa telescópica y sus ruedas, con una estructura ecológica y respetuosa con el medio ambiente. Estos objetos se alcanzan con el embalaje de la reivindicación 1. En las reivindicaciones dependientes se indican realizaciones particulares de la presente invención.

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones, la palabra «comprende» y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la invención y en parte de la práctica de la invención. Los siguientes ejemplos y dibujos se proporcionan a modo de ilustración y no se pretende que restrinjan la presente invención. Además, la invención cubre todas las posibles combinaciones de realizaciones particulares y preferidas aquí indicadas.

A continuación, se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención, que se ilustra como un ejemplo no limitativo de ésta.

La FIG.1 muestra el dispositivo protector de maletas y soporte publicitario objeto de la presente invención, en una primera realización práctica. La FIG.2 muestra el desarrollo del dispositivo según la segunda realización de la invención. En la FIG.3 se muestran distintas

vistas (A-B) de la segunda realización práctica del dispositivo protector de maletas de acuerdo con la presente invención.

5 En ambas realizaciones prácticas de la invención, el dispositivo se configura como un dispositivo rectangular que, en posición vertical, comprende una cara frontal (1) y una cara posterior (1a) con mayor superficie que las caras laterales izquierda (2) y derecha (21). Es decir, que el dispositivo de la invención se constituye a partir de una lámina troquelada de un material celulósico, preferentemente cartón, que define un sector mayoritario y rectangular, alargado horizontalmente que, mediante líneas de plegado verticales, determinan las caras  
10 mayores, es decir, las caras frontal (1) y posterior (11), así como las dos caras menores, esto es, las caras laterales izquierdo (21) y derecha (2). En la presente descripción, las indicaciones “frontal”, “posterior”, “izquierda” y “derecha” hacen referencia a la parte de la maleta (M) donde quedaría situada dicha cara en posición de uso. Es decir, la cara frontal (1) del protector quedaría situada en la parte frontal de la maleta (M) y así con el resto.

15 En ambas realizaciones prácticas, el conjunto se materializa en un material celulósico. El material preferido es cartón, aunque puede utilizarse cualquier papel con un gramaje tal que permita configurar el dispositivo protector tal y como se ha descrito anteriormente. La ventaja fundamental de utilizar material celulósico, además de ser medioambientalmente inocuo y que  
20 permite un reciclado sencillo, es que es un material fácilmente imprimible, por lo que el dispositivo protector, en sí mismo, es un soporte publicitario personalizado. Por otro lado, tanto los lados frontal (1) y posterior (11), como laterales izquierdo (21) y derecho (2), ofrecen una superficie adecuada para, por ejemplo, adherir pegatinas con motivos personalizados o indicaciones de seguridad para garantizar que el dispositivo no ha sido manipulado.

25 En la FIG.1, se muestra el dispositivo protector en posición de uso en una primera realización práctica, es decir, con una maleta introducida en su interior, y que puede incorporar, dentro del dispositivo, elementos de protección, tal como papel de embalar, plástico de burbujas, u otros elementos susceptibles de fijar y proteger la maleta en el interior.

30 Esta disposición, a modo de caja o prisma rectangular, se cierra superiormente (3) e inferiormente (4) por sendas tapas que, en el caso de la tapa inferior (4) comprende unas zonas debilitadas (4a) de tal forma que, en el caso de disponer la maleta de ruedas (R), puedan ser abiertas fácilmente por el usuario u operario manualmente. Se han previsto cuatro zonas

debilitadas, pero lógicamente, si la maleta solamente tuviera dos, sólo sería necesario abrir esas dos zonas y no las cuatro. Una de las ventajas evidentes de esta estructura es, precisamente, la versatilidad de la misma.

- 5 Por otro lado, la tapa superior (3) comprende igualmente una zona debilitada (3a) susceptible de ser abierta por el usuario u operario para extraer el asa retráctil de la maleta. En el caso que la maleta no tuviere dicha asa, se ha previsto una segunda zona debilitada superior (3b), para poder extraer el asa fija superior de la maleta. Solamente resta señalar, por último, que los laterales (2,21) son susceptibles de incorporar zonas debilitadas (2a) en su zona media, 10 que permitirían habilitar una ventana para el paso del correspondiente asa lateral de agarre manual que incorporan algunas maletas. Con esta estructura se consigue un dispositivo protector ecológico, sostenible y muy sencillo de fabricar y operar.

- Gracias al dispositivo protector de la invención, se obtiene un producto ecológico, reciclable y 15 respetuoso con el medio ambiente, que elimina completamente el uso de plásticos. Además, es más fácil y requiere menos tiempo de manipulación que los embalajes plásticos o las fundas elásticas.

- Otra ventaja adicional es que mejora la estabilidad del equipaje en la bodega de carga, ya que 20 homogeneiza la volumetría de la carga. Por ejemplo, en una situación ideal con todas las maletas protegidas por el dispositivo de la invención, la carga estaría distribuida de forma totalmente estandarizada por tamaños, tales como maletas grandes (más de 80 cm de alto), maletas medianas (entre 69 y 75 cm de alto) y maletas pequeñas (generalmente 55 cm de alto).

- 25 Lógicamente, el dispositivo de la invención contaría, además, con la ventaja de cualquier dispositivo de tamaño superior podría emplearse en una maleta de tamaño inferior, simplemente rellenando el interior del dispositivo protector con, por ejemplo, papel, mejorando aún más la protección del interior y dificultando su manipulación sin permiso.

- 30 El nivel de protección frente a golpes y rozadoras es mayor que en los dispositivos conocidos del estado de la técnica. Por otro lado, ofrece unos medios de inviolabilidad que evidenciarían inmediatamente una manipulación indebida. Finalmente, ofrece una superficie configurada como soporte publicitario.

Sin embargo, la primera realización práctica mostrada en la FIG.1 implica un mayor consumo de material (cartón) ya que las zonas debilitadas, en general, deben desecharse. No obstante, para reducir el consumo de material, en la segunda realización práctica de la invención mostrada en la FIG.2 la tapa superior (3) y la tapa inferior (4) se modifican respecto de la primera realización, desapareciendo las zonas debilitadas, pero con una superficie notablemente inferior a la superficie de las caras mayores (1,11) de las que dimanar.

Así pues, la tapa superior (3) se configura como una pestaña plegada, de una anchura inferior a la de las caras mayores (1,11) y que dimana de la parte superior central de la cara frontal (1) para doblarse sobre, y ajustarse en, el lado superior de la maleta (M) gracias a una pluralidad de líneas de plegado (31) transversales a la tapa superior (3). Una vez doblada, la tapa superior (3) queda unida a la parte interna de la cara posterior (11).

También es necesario indicar que la tapa superior (3) está dimensionalmente habilitada para su paso por debajo de un asa superior de la maleta (M) y para su paso entre las barras del tirador retráctil de la maleta (M).

Del mismo modo, la tapa inferior (4) se configura como una pestaña doblada, de una anchura inferior a la de las caras mayores (1,11) y que dimana de la parte inferior central de la cara posterior (11) para doblarse sobre, y ajustarse en, el lado inferior de la maleta (M) gracias a una pluralidad de líneas de plegado (41) transversales a la tapa inferior (4). Una vez doblada, la tapa inferior (4) queda unida a la parte interna de la cara frontal (1) habilitando dos espacios dimensionalmente adecuados para el paso y uso de las ruedas (R) de la maleta (M).

Además, en esta realización práctica, el prisma que forman las caras mayores (1,11) y laterales (2,21) no es un prisma rectangular puro, como en la primera realización o en otros documentos del estado de la técnica, sino que gracias a una pluralidad de líneas de plegado verticales (P) permiten un ajuste perfecto sobre la maleta (M) adoptando el prisma esencialmente la misma forma externa que la maleta (M), lo que reduce el cartón necesario para su fabricación.

El prisma se completa a través de la fijación de una pestaña o lengüeta (5) asociada lateralmente a una de las caras mayores, en esta realización, a la cara frontal (1) y que se adhiere a la cara lateral izquierda (21). Próxima a esta pestaña de cierre (5) se sitúa una línea de rasgado vertical (6) que está configurada para desvincular la pestaña de cierre (5) de la

cara lateral sobre la que está adherido, de modos que, para extraer la maleta (M) se deba romper dicha línea de rasgado, evidenciando su manipulación.

- 5 El nivel de protección frente a golpes y rozadoras es igual que en los dispositivos conocidos del estado de la técnica, particularmente el descrito en WO2022/074279(A1) pero con un consumo de material (cartón) notablemente inferior. Por otro lado, ofrece unos medios de inviolabilidad que evidenciarían inmediatamente una manipulación indebida. Finalmente, ofrece una superficie configurada como soporte publicitario.